



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA UNO DE ABRIL DE DOS
MIL VEINTIDÓS.**

ASISTENCIA

Alcalde-Presidente

D. Juan Matías Reyes Mendoza

Concejales

D^a Ana Moreno López

D. Luis Miguel Carmona Ruiz

D^a María Dolores Pardo Suarez

D^a. Margarita López Gámez

D. Alfonso Framit Nájera

D. Sixto Moreno Mendoza

D^a M.^a Josefa Carmona Bueno

D. Juan José Rentero Díaz

D. Manuel Tribaldos Garrido

D. Luis María Martos Garrido

En la villa de Ibros (Jaén), a uno de abril de dos mil veintidós.

Siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres/as relacionados al margen, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación, previa reglamentaria convocatoria y con arreglo al orden del día que más adelante se detalla.

Secretaria-Interventora

D^a Nicasia Marín Valcárcel

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022.

Por el Sr. Alcalde, D. Juan Matías Reyes Mendoza, se da cuenta de la siguiente,



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

Dña. María José Carmona, Concejala del Grupo Popular toma la palabra:

“Buenos días a todos, después de tantos años por fin tenemos presupuestos en tiempo y forma. Este año nuestro ayuntamiento en los presupuestos apuesta por inversiones propias en cuanto a infraestructuras se refiere, que eso está muy bien, pero volvemos a nuestra queja de todos los años, ninguna inversión, ninguna, en la que se invierta en desarrollo económico para el pueblo. El señor alcalde dice que con estas inversiones nuestro ayuntamiento está haciendo un gran esfuerzo. El gran esfuerzo se hace, cuando se crean partidas nuevas para invertir en desarrollo, ahí está el esfuerzo. No cuando disponemos de superávit, de arcas saneadas a consecuencia de no invertir en ese desarrollo económico.

Consecuencia de todo esto que estoy hablando, se percibe en el Cap. II de gastos, que vuelve otro año más a bajar, la gente no invierte en vivienda o porque no hay buena economía o por la despoblación que estamos sufriendo por esa falta de economía.

El partido popular va a aprobar los presupuestos, pero por favor pedimos el estudio de un buen plan de empleo para el pueblo.”

El Concejala Luis María Martos da lectura al siguiente escrito:

“Estamos ante unos presupuestos que vienen a confirmar una continuidad en cuanto a las perspectivas económicas y sociales en nuestro pueblo, ya que los ingresos habituales por capacidad impositiva directa e indirecta, actividades económicas, o transferencias de otras administraciones, siguen una similitud de años anteriores, tienen un reflejo claro de mucha dependencia y precariedad en esos ámbitos y no se vislumbra una tendencia que rompa con la senda pérdida de población y falta de alternativas para la juventud.

Hay una novedad en este presupuesto que efectivamente permite un crecimiento con respecto al año anterior muy importante, de casi el 35%. Todo ello derivado de los fondos del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que financia la Unión Europea, por los efectos de la pandemia de la Covid-19 y a través de los Proyectos Singulares de Energía Limpia para municipios en reto demográfico, que lógicamente Ibros tiene todo el perfil y cumple con los requisitos de estas convocatorias.



Ayuntamiento de Ibro
23450 IBROS (Jaén)

Evidentemente salvo esta cuestión, que sin duda es muy importante, seguimos en una dinámica poco transgresora y que permite vislumbrar una inflexión y cambio de tendencia.

Importante destacar que estos fondos pueden llegar a nuestros municipios muy a pesar de la actitud y el trabajo del Partido Popular, que ha hecho todo lo posible en la UE, para que fracase el plan que presentó el Gobierno de España, para poder acceder a estos fondos.

Ahora que la situación económica y social es aún peor en toda Europa, por los efectos añadidos de la invasión de Rusia a Ucrania, sería devastador si la intención del PP para convencer a las instituciones europeas, para que no llegaran estos fondos a España, se hubieran cumplido. De estos fondos también se van a beneficiar los Ayuntamientos.

Pedimos que haya suficiente transparencia y posibilidad de participación de todos los grupos municipales en todo el proceso de gestión y desarrollo de los proyectos que han de ser financiados con estos programas y con los fondos europeos.

Queremos que se aclare las previsiones de los ingresos de la Diputación Provincial, que para este año no se contemplan financiación para el Plan Provincial de Cooperación.

También es de resaltar que la Junta de Andalucía no hace esfuerzo alguno en financiación, ni en programas para hacer frente a la situación por los efectos de la pandemia, ni por las necesidades de ayuda a las personas que pudieran llegar a nuestro municipio desde Ucrania. Es de lamentar. Es de lamentar que el gobierno de la Junta de Andalucía, evidencia su falta de compromiso con los municipios y con los temas sociales y proyectos para la creación de empleo, más bien está empeñada en mermar los servicios públicos y en su privatización, para beneficiar a quienes quieren sacar provecho de derechos vitales para los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, privatizando enseñanza, sanidad o dependencia.”

Y sometida a votación la aprobación del Presupuesto Municipal 2022, la Corporación, acuerda, por unanimidad de sus once miembros asistentes, prestarle su aprobación en los términos más arriba indicados.



SEGUNDO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE IBROS 2022.

Se da lectura a las modificaciones y a la plantilla del personal del Ayuntamiento por el Sr. Alcalde:

MEMORIA-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PLANTILLA DE PERSONAL 2022

Resultando que el principio de buena administración exige una adaptación continua de la organización a los cambios producidos de forma que ésta reproduzca una imagen fiel de la realidad económica y organizativa subyacente.

Considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, deben aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la Plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

A la vista de lo expuesto y de conformidad con la legislación vigente, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. – Aprobar la plantilla orgánica municipal correspondiente al ejercicio 2022 en los términos que seguidamente se expone.

PLANTILLA

A) Personal Funcionario.

DENOMINACIÓN	Nº	VACANTES	GRUPO
I. HABILITACIÓN NACIONAL			
1.1. Secretaria-Intervención	1	0	A1
II. ADMINISTRACIÓN GENERAL			
1.2. Subescala Técnico de Gestión	1	0	A2
1.3. Subescala Administrativo	1	1	C1
1.4. Subescala Auxiliar	2	1	C2
III. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

3.1. Subescala Técnica			
A) Técnico Medio	1	1	A2
3.2. Subescala de Servicios Especiales			
A) Policía Local y Auxiliares			
Policías Locales	2	1	C1
Auxiliar Policía Local	1	0	E

B) Personal Laboral Fijo.

DENOMINACIÓN	Nº	VACANTES	GRUPO
Oficial de Mantenimiento y Electricidad	1	0	C2
Auxiliar de Biblioteca	1	0	C2
Auxiliar Administrativo	1	1	C2
Conserje Colegio Público	1	0	E
Limpiadora Dependencias Municipales	1	0	E
Conductor de Camión	1	0	C2
Dinamizador de subvenciones y sociocultural de Guadalinfo	1	1	C1
Sepulturero. Mantenedor	1	1	E
Peón Servicios Múltiples	1	0	E

Y sometida a votación la aprobación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Ibros, la Corporación, acuerda, por unanimidad de sus once miembros asistentes, prestarle su aprobación en los términos más arriba indicados.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y quince minutos del día uno de abril de 2022, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que, en prueba de conformidad, firma conmigo, el Sr. Alcalde, D. Juan Matías Reyes Mendoza, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.